

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ANONIMA DENOMINADA MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.**

En Samborondón, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte, a las 09h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 1.5 vía a Samborondón, edificio Xima, piso 2, oficina 214, en la ciudad de Samborondón, parroquia satélite La Puntilla, cantón Samborondón, se reúnen los accionistas de la compañía MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A., de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la Junta el Presidente Ejecutivo, Sr. Juan José Ponce Orrantia, y actúa como secretaria Ad-Hoc de la Junta, la Ab. Isabel Macías Yerovi.

La secretaria Ad-Hoc de la Junta, Ab. Isabel Macías Yerovi, procede a formar el expediente del que habla el Art. 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendolo con la lista de asistentes, la constancia de acciones que representa, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asiste la totalidad del capital social, esto es, los siguientes accionistas de la compañía:

KARIN SECAIRA KUFFO DE DE TOMASO, propietaria de (16.979) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una de ellas; debidamente representada en esta Junta General mediante carta-poder otorgada a favor de la Ab. Isabel Macias Yerovi.

JUAN JOSÉ PONCE ORRANTIA, propietario de (1'327.409) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una de ellas; y,

ANDRES MORALES CARBO, propietario (4'719.612) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una de ellas;

Los asistentes representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 242.560.00), dividido en SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL (6'064.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una de ellas, por lo que se ha constatado que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa para la constitución de esta Junta, que por voluntad unánime de los concurrentes, queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente toma la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala y los asistentes los puntos del orden del día a tratar:

- 1.- Conocer y aprobar el informe de la Comisaria, Sra. María Gracia Enderica, por el ejercicio económico de 2019;
- 2.- Conocer y aprobar el informe del Presidente Ejecutivo, por el ejercicio económico del año 2019;
- 3.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2019; y,
- 4.- Nombrar Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

Una vez leídos los puntos a tratar, el Presidente de esta Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, por lo que se procede a resolver respecto de los puntos definidos en el orden del día.

Toma la palabra la Secretaria Ad-hoc quien indica que pasan a conocer sobre el primer punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar el informe de la Comisaria, Sra. María Gracia Enderica, por el ejercicio económico de 2019. El Presidente de la junta manifiesta que, respecto a la aprobación del informe de Comisaria, dispone que la Secretaria proceda a la lectura del mismo, no obstante que dicho informe ha sido puesto a disposición de los accionistas.

Una vez realizada la lectura de dicho informe de Comisaria, esta Junta por unanimidad decide aprobar el informe del Comisaria. Entonces el Presidente mociona por la aprobación del documento, el mismo que se aprueba y queda como tal aprobado por esta Junta: el informe de la Comisaria, Sra. María Gracia Enderica, por el ejercicio económico de 2019.

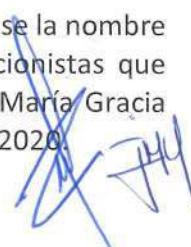
Conocido y aprobado el primer punto del orden del día, la Secretaria Ad-hoc de la junta dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día; esto es, conocer y aprobar el informe del Presidente Ejecutivo, señor Juan José Ponce Orrantia, respecto al ejercicio económico del año 2019.

En relación a la lectura del informe del Presidente Ejecutivo, el mismo da la palabra a la Secretaria Ad-hoc para que proceda entonces a dar lectura al indicado informe, el cual, previamente ha sido puesto a disposición de las dos accionistas de la compañía. Una vez que los accionistas y/o sus representantes, han escuchado la lectura de dicho informe, el Presidente de esta Junta mociona la aprobación del mismo. Entonces los accionistas y/o sus representantes, aprueban el mismo, quedando entonces por unanimidad de esta Junta aprobado el informe.

Toma la palabra nuevamente el Presidente de la junta y expresa que, una vez que se ha resuelto sobre el primer y segundo punto del orden del día, es necesario, que se entre a conocer el tercer punto del orden del día; esto es, conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2019.

Acto seguido, se procede a entregar a los presentes una copia impresa de dichos documentos, los cuales han estado a disposición de los accionistas en forma previa vía email, y procede a dar una explicación a la junta del contenido de los mismos. Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo en el ejercicio económico 2019 una ganancia antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta de US\$ 155,101.30 (ciento cincuenta y cinco mil ciento uno con treinta centavos de dólar de los Estados Unidos de América); la Junta declara que las utilidades a repartir ascienden a US\$ 23,265,20 (veinte y tres mil doscientos sesenta y cinco con veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, y que el Impuesto a la Renta a cancelar asciende a la suma de US\$ 23,648.99 (veinte y tres mil seiscientos cuarenta y ocho con noventa y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América). Una vez que el accionista Sr. Juan José Ponce Orrantia ha escuchado lo dicho, miciona la aprobación del informe conforme los siguientes puntos: (i) el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, cortados al 31 de diciembre de 2019; (ii) constituir reserva legal del 10% de las utilidades líquidas y realizadas; y, (iii) que el saldo de los resultados acumulados de USD \$ 5,855.74 (cinco mil ochocientos cincuenta y cinco con setenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) que corresponde a la diferencia de utilidades acumuladas menos pérdidas acumuladas de años anteriores, pase a nuevo ejercicio. Los accionistas y la representante de la accionista Karin Secaira, proceden, uno a uno, a aprobar lo expuesto. La Secretaria Ad-hoc toma la palabra para establecer que, queda entonces por unanimidad de esta Junta General, aprobado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2019.

Enseguida, el Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el cuarto punto y último punto del orden del día, esto es, nombrar Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. Toma la palabra la Secretaria Ad-hoc de la Junta diciendo que habiendo iniciado el cuarto punto del orden del día, propone a nombre de su apoderada que se reeelia a la Sra. María Gracia Enderica como Comisaria de la compañía por el ejercicio económico que se encuentra transcurriendo, esto es 2020. Una vez que el señor Juan José Ponce Orrantia ha escuchado la propuesta de la Secretaria Ad-hoc de la Junta, toma la palabra y manifiesta que, en virtud de que el desenvolvimiento de la Sra. María Gracia Enderica ha sido conveniente para los intereses de la compañía, miciona que se la nombre como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2020. Los accionistas que confirman esta Junta General aprueban por unanimidad nombrar a la Sra. María Gracia Enderica como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

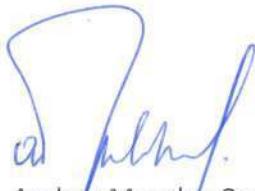


Cumplidos todos los puntos del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, y antes de declarar concluida la sesión, los accionistas deciden que como la Junta es Universal y se encuentra presente el 100% del capital, se decide por unanimidad no grabar en soporte magnético. El Presidente de esta Junta dispone que de acuerdo con la ley, se formule entonces el expediente de la misma, que luego de leída en alta voz, la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual los accionistas la firman, junto con el Presidente y la Secretaria Ad-hoc de la junta. El Presidente da por terminada la sesión a las 11h36.

p. Karin Secaira Kuffo de de Tomaso
ACCIONISTA


Ab. Isabel Macias Yerovi


Sr. Juan Jose Ponce Orrantia
ACCIONISTA


Sr. Andres Morales Carbo
ACCIONISTA


Sr. Juan Jose Ponce Orrantia
PRESIDENTE EJECUTIVO – PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ab. Isabel Macias Yerovi
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA